



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 75 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220120024300	Ejecutivo	Carmen Rafaela Martinez Donado	Ese Hospital Local De Campo De La Cruz	16/11/2021	Auto Reconoce - Personeria A A Magola Esther Acuña Polo Como Apoderada De La Demandante
08638318900220180004000	Ejecutivo	Inversiones Bisvar Ips Sas	Ese Hospital Departamental De Sabanalarga	16/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia Anticipada
08638318900220200022300	Ordinario	Vicente Carlos Mercado Cepeda	Herederos Determinados De Alfredo Enrique Mercado Obrien	16/11/2021	Auto Decide - Tener Por Contestada La Demanda - Tener Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

40838822-6cc0-4f9e-9917-f014abc066f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 75 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220190022800	Verbal	Amalfi Zapata Jaramillo	Faride Bayona Carvajal, Personas Indeterminadas Que Crean Tener Derecho Sobre El Bien No Matricula 04527268, Personas Indeterminadas Que Crean Tener Derecho Sobre El Bien No Matricula 04518975 Porciones A Y A1	16/11/2021	Auto Ordena - Sucesion - Ordena Emplazamiento

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

40838822-6cc0-4f9e-9917-f014abc066f4